COMUNICADO DEL CPIFP MONTEARAGÓN EN APOYO AL PROFESORADO DEL IES ÍTACA

A la atención de la Comunidad y Administración Educativa de Aragón

Desde el **CPIFP Montearagón**, queremos expresar de manera pública y firme nuestra más profunda **solidaridad y apoyo incondicional** a los compañeros docentes del **IES Ítaca** de Zaragoza. Ante la situación procesal en la que dos profesores se ven sujetos a un juicio por presunto homicidio por imprudencia profesional grave, derivado de un trágico accidente ocurrido en 2022 durante un viaje de estudios Erasmus+ en Bélgica, manifestamos lo siguiente:

I. Condolencias y apoyo a la familia

Antes de entrar en consideraciones técnicas o administrativas, este centro educativo desea hacer llegar su más sentido **pésame y cariño a la familia de Mario Conesa**. Somos plenamente conscientes de que ninguna resolución judicial o normativa podrá reparar la pérdida de un joven de 17 años. Acompañamos a sus seres queridos en el inmenso dolor que supone este trágico suceso.

II. Solidaridad con los compañeros

Entendemos el dolor y la difícil situación que atraviesan los docentes encausados tras la apertura del juicio oral. Los viajes de estudios y proyectos Erasmus+ son herramientas pedagógicas fundamentales que requieren un compromiso personal que va más allá de lo estrictamente laboral. La judicialización de este incidente, a pesar de que las autoridades belgas ya habían acordado el archivo de las actuaciones en su país, pone de manifiesto la extrema vulnerabilidad a la que nos exponemos los docentes al asumir la tutorización del alumnado fuera de los centros.

III. Exigencia a la Administración Educativa

La actual situación de "desprotección jurídica" y las "gravísimas repercusiones legales" que pueden sufrir nuestros compañeros generan una inseguridad insostenible para todo el colectivo. Por ello, el claustro del **CPIFP Montearagón exige a la Administración responsable de Educación en Aragón**:

- **La redacción de una normativa clara y concisa** que regule específicamente las actividades extraescolares, salidas formativas y viajes Erasmus.
- **Un marco legal que clarifique las responsabilidades del profesorado** y ponga fin a la indefensión padecida ante las demandas judiciales.

- **Asesoramiento y protección jurídica integral** de oficio para los docentes que se vean involucrados en procesos judiciales derivados del ejercicio de sus funciones profesionales.
- **Diferenciación estricta entre responsabilidades:** recordamos que la responsabilidad civil ya reconocida por la Administración en este caso no debe implicar, en modo alguno, una declaración de responsabilidad penal individual para los docentes.

Ante un riesgo que consideramos compartido por todo el colectivo docente, nos sumamos a la denuncia del juicio mediático que están sufriendo los compañeros y respaldamos la necesidad de secundar medidas que exijan garantías de seguridad jurídica para el desempeño de nuestra labor educativa.

No podemos permitir que la voluntad de ofrecer una formación de calidad e internacional para nuestro alumnado se convierta en un riesgo personal y penal para el profesorado.

Todo nuestro apoyo a los compañeros del IES Ítaca.

Atentamente,

El Claustro del CPIFP Montearagón de Huesca

Huesca, a 11 de mayo de 2026